

Gisela von Wobeser

“Consideraciones en torno a la investigación sobre haciendas coloniales en México”

p. 13-40

San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)

Gisela von Wobeser

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1980

136 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Historia Novohispana 29)

ISBN 968-58-2784-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/178/endeudamiento-hacienda.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPÍTULO PRIMERO

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE HACIENDAS COLONIALES EN MÉXICO

A. *Revisión historiográfica*

Si bien la inquietud por el problema agrario en México se remonta a los años de lucha por la independencia,¹ es hasta finales del siglo pasado cuando con el tratado de Wistano Luis Orozco *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos* aparece la primera obra precursora sobre esta situación en México. Orozco pensaba que la solución del problema agrario se encontraba en la creación de una estructura legal efectiva, y por lo tanto enfocó su estudio desde el punto de vista de la legislación. Analizó las leyes agrarias desde la Época Colonial hasta sus días, llegando a la conclusión de que existía la necesidad de una reforma agraria, basada en la creación de la pequeña propiedad, misma que debería surgir por medio de la división de las grandes haciendas y los latifundios.²

El precursor más destacado de la revolución agraria fue Andrés Molina Enríquez, quien en su libro *Los grandes problemas nacionales*, editado en 1909, abogó por la creación de una nación fuerte y próspera, estructurada sobre una distribución más justa de la riqueza. Estudió los diferentes aspectos de la hacienda, calificándola como una institución nociva que frenaba el desarrollo de la sociedad y

¹ Tanto Hidalgo como Morelos aludieron en sus discursos y escritos políticos al problema agrario. Ver Lucio Mendieta y Nuñez, *El problema agrario de México*, México, Editorial Porrúa, 1964, p. 161.

² Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, Imprenta de El Tiempo, 1895. Ver James Hamon y Stephen Niblo, *Precursores de la revolución agraria en México. Las obras de Wistano Luis Orozco y Andrés Malina Enríquez*, México, SEP, 1975 (Sep-Setentas, 202), p. 30-66.

planteó la necesidad de la redistribución de las tierras mediante venta voluntaria de predios por parte de los hacendados.³

Durante este primer período de la historia agraria mexicana, el interés de los autores se centró en la tenencia de la tierra y su preocupación primordial se relacionaba con la reforma agraria que se venía gestando. Esta limitación se superó en la tercera década del presente siglo con la aparición, en 1923, de la obra "Los sistemas de la propiedad rural en México" de George McCutchen McBride,⁴ que procura explicar la problemática agraria mexicana mediante el análisis de las principales instituciones rurales. Reconoce que junto a la hacienda y el latifundio existen otros tipos de propiedades e intenta una clasificación de las mismas. Enfoca su estudio desde el punto de vista geográfico e histórico, llegando a la conclusión de que

... las extensas propiedades que existen hoy no son esenciales en ninguna parte del país; que casi en todos los distrito , no pueden considerarse como un producto lógico del medio y que, en muchas regiones las propiedades pequeña son una respuesta más natural a las condiciones del clima, el suelo y el relieve. . . Las consideraciones relacionadas con el bienestar económico social político del país, aconsejan una reducción en el tamaño de las haciendas; un aumento considerable en el número de los ranchos...⁵

También en 1923 salió a la luz la excelente obra de Mendieta y Núñez *El problema agrario de México* que, al igual que las anteriores, plantea la necesidad de la reforma agraria. Mendieta y Núñez estudia la problemática agraria principalmente desde el punto de vista histórico pr entando un detallado análisis —primero en su género— que arranca de de la Época Colonial hasta sus días.⁶

Tanto Molina Enríquez como McCutchen McBride y Mendieta y Núñez sostienen la opinión de que las encomiendas fueron de naturaleza territorial y constituyeron un antecedente directo de las haciendas y que, a consecuencia de esta transformación de encomienda en hacienda, los indígenas encomendados se convirtieron con el

³ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos 1909, p. 86-212. Ver Hamon y Niblo, *op. cit.*, p. 67-127.

⁴ George McCutchen McBride, "Los sistemas de la propiedad rural en México", *Problemas agrícolos e industriales de México*, México, julio-septiembre, 1951, vol. 3, no. 3.

⁵ *ibid.*, p. 109.

⁶ Mendieta y Núñez, *op. cit.*

tiempo en peones (trabajadores residentes) de las haciendas.⁷ Silvio Zavala demuestra en cambio que la encomienda y la hacienda fueron instituciones independientes; llega a la conclusión de que la encomienda no daba por sí misma el derecho de propiedad sobre la tierra al español y que los antecedentes del latifundio se encuentran en las mercedes de tierra de la Época Colonial.⁸ Demostró a la vez que los orígenes del peonaje se encuentran en el trabajo libre asalariado y no en la encomienda. El peón (trabajador residente de la hacienda) era formalmente libre y recibía un salario; aun en el caso de ver comprometida su libertad de movimiento por algún anticipo de jornal "esta dependencia es de orden civil y redimible con dinero".⁹

El artículo de Jan Bazant "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", publicado en 1950, plantea algunos aspectos conceptuales sobre las propiedades rurales. El autor apoya la opinión generalizada de que la encomienda fue una institución de tipo feudal pero le niega este carácter a la hacienda y a la plantación al afirmar que su producción en gran escala y orientada hacia un mercado así como su demanda de capital las sitúan dentro del ritmo evolutivo de la economía europea occidental de su época, es decir, dentro del capitalismo.¹⁰ Esta tesis ha sido rebatida frecuentemente, pues existe una gran divergencia de opiniones, pero hasta la fecha no se dispone de un conjunto de estudios empíricos representativos suficientemente amplios, que permita llegar a conclusiones definitivas.

El estudio demográfico de Woodrow Borah publicado en 1951, arrojó nuevas luces sobre la historia colonial mexicana. Borah demuestra que la población novohispana y principalmente la indígena sufrió una violenta depresión, que se inicia desde la conquista y se prolonga hasta principios del siglo xvii, misma que repercutió en la estructura económica y social de la colonia. Muestra como los españoles; adoptaron frente a esta crisis demográfica, medidas para seguir obteniendo de la clase indígena los productos y servicios acostumbrados, reorganizando la tenencia de la tierra mediante la creación

⁷ Malina Enríquez, *op. cit.*, p. 29; McCutchen McBride, *op. cit.*; Mcndieta y Núñez, *op. cit.*, p. 42.

⁸ Silvia Zavala, *De encomienda y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*, México, Antigua Librería Robredo, 1940.

⁹ Silvio Zavala, "Orígenes coloniales del peonaje en México", *El Trimestre Económico*, México, v. X, 1944, p. 745.

¹⁰ Jan Bazant, "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", *El Trimestre Económico*, México, ro. 17, 1950, p. 81-98.

de los latifundios y modificando las modalidades del trabajo mediante la institución del peonaje por deudas.¹¹

En 1952 sale a la luz la gran obra de Chevalier *La formación de los latifundios en México*. Con esta publicación se inicia una nueva fase dentro de la investigación histórica de la haciendas basada en la investigación empírica concreta y caracterizada por un mayor rigor analítico. Chevalier recurrió a un gran número de fuentes revelando muchos datos ignorados hasta ese momento. Hace un estudio detallado de la tierra y de la sociedad durante los primeros dos siglos de la Época Colonial, describiendo la formación de las haciendas en el siglo XVI y señalando las principales características que esta institución adquirió durante su época de estabilización, en el siglo XVII. La vasta información proporcionada ha convertido a esta obra en un clásico sobre el estudio de las haciendas coloniales. Sin embargo, aun cuando gran parte de las conclusiones presentadas por el autor siguen vigentes hasta la fecha y su libro es considerado como punto de partida por los estudiosos de las haciendas, muchas de sus tesis han sido rebatidas en trabajos posteriores, como se demostrará más adelante.¹²

La obra de Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, nos da una visión de la hacienda en relación con el mundo indígena. Trata aspectos tales como la situación de los indígenas sirvientes de las haciendas, la fundación y extensión territorial de las haciendas en el Valle de México a costa de predios indígenas y la subsecuente lucha entre las comunidades indígenas y los hacendados por la posesión de las tierras.¹³

En 1964 Harris publica el primer estudio monográfico sobre haciendas, *The Sánchez Navarros; a socio-economic study of a Coahuila Latifundio*, que analiza uno de los latifundio ganaderos más importantes del norte del país.¹⁴

¹¹ Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, SEP, 1975 (Sep-Setentas, 221), p. 137.

¹² Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

¹³ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 251-262, 278-283, 301-306.

¹⁴ Charles H. Harris III, *The Sánchez Navarros: a socio-economic study of a Coahuilan Latifundio (1846-1853)*, Chicago, Loyola niversity Press, 1964. Este estudio ha sido ampliado por el autor en *A Mexican Family empire. The Latifundio of Sánchez Navarros (1765-1867)*, Austin, University of Texas Press, 1975.

Durante la presente década el estudio de las haciendas ha cobrado un interés más generalizado entre los historiadores. Se han publicado di-versos estudios monográficos acerca de haciendas y plantaciones de diferentes partes del país, así como estudios comparativos y de análisis de la situación agraria de determinada zona. Muchos de estos estudios se caracterizan por el enfoque económico y social de los problemas que plantean, iniciando una nueva etapa dentro de la historia agraria mexicana, lo que ha contribuido a una mejor comprensión de la problemática rural.

En su estudio *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, Enrique Florescano descubre la existencia del ciclo agrícola, demostrando que los efectos de la climatología sobre la producción son estructurales y no coyunturales.¹⁵

Barrett nos proporciona, en 1970, el primer análisis de microeconomía de una hacienda, en su trabajo sobre el ingenio de Tlaltenango Atacomulco que perteneció a los Marqueses del Valle¹⁶ y Micheal Riley hace un estudio del desenvolvimiento socioeconómico del marquesado en la época de Cortés.¹¹ En 1972 Taylor presenta en *Landlords and Peasants in Colonial Oaxaca*, una visión de la situación rural en Oaxaca¹⁸ y por último, la obra de Jan Bazant *Cinco haciendas mexicanas* nos informa acerca de las propiedades rurales de San Luis Potosí.¹⁹

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), bajo la coordinación de Enrique Florescano, dedicó su simposio de 1972 al tema de las haciendas, los latifundios y las plantaciones de América Latina. Las ponencias presentadas durante este evento significan una aportación considerable al estudio de la situación rural latinoamericana, porque, a la vez que proporcionan una amplia información sobre el tema, analizan los principales mecanismos eco-

¹⁵ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969. y *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)* México, SEP, 1971 (Sep-Setentas, 2). La segunda edición de este libro, que apareció bajo el título de *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, México, Ediciones Era, 1976, es la que se manejará en el presente trabajo.

¹⁶ Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle*, México, siglo XXI Editores, 1977. La primera edición en inglés apareció en 1970.

¹⁷ Micheal G. Riley, *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos (1522-1547)*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973.

¹⁸ William Taylor, *Landlords and Peasants in Colonial Oaxaca*, Stanford, University Press, 1972.

¹⁹ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas, tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975.

nómicos que explican el funcionamiento de estas instituciones. Una selección de dichas ponencias fue publicada en 1973 en la revista *Historia Mexicana*,²⁰ editándose la totalidad de la mismas en 1975 bajo el título de *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*.²¹ Durante el mismo año de 1972, se celebró otro simposio en la Universidad de Cambridge sobre la estructura agraria de América Latina y del Caribe, durante los siglos XIX y XX.

En 1976 se editaron dos tratados sobre haciendas jesuitas: el de James Denson Riley, que estudia las propiedades rurales del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México y el de Ursula Ewald, que está dedicado a las haciendas que administraba el Colegio del Espíritu Santo de Puebla. Ambos tienen un enfoque socioeconómico y ofrecen una extensa visión de la empresa agraria jesuita.²²

La monografía de la hacienda de Hueyapan, de Edith Boortin Couturier, nos permite conocer el desarrollo de una hacienda del actual estado de Hidalgo, desde sus inicios en el siglo XVI, hasta la Reforma Agraria.²³

En el seminario "La hacienda mexicana en el siglo XIX" del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH se realizaron, bajo la dirección de Enrique Semo, diversos estudios de carácter monográfico sobre haciendas mexicanas entre 1780 y 1880. El fruto de este trabajo, que ha contribuido a enriquecer la visión actual que tenemos sobre el tema, se ha publicado en un volumen de la colección científica del INAH.²⁴

Dos obras de David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)* y *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío, León (1700-1860)*, han proporcionado un mayor conocimiento del agro y su interrelación con la minería y el comercio, en la zona del Bajío.²⁵

²⁰ *Historia Mexicana*, México, No. 90, octubre-diciembre, 1973.

²¹ Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975.

²² James Denson Riley, *Hacendados jesuitas en México. El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo (1685-1767)*, México, SEP, 1976 (Sep-Setentas, 296); Ursula Ewald, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1976.

²³ Edith Boortin Couturier. *La hacienda de Hueyapan (1550-1936)*, México, SEP, 1976 (Sep-Setentas, 310).

²⁴ Enrique Semo (coordinador), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*, México, INAH, 1977.

²⁵ David A. Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío, León*

En *Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns (1750-1810)* decribe John Tutino la actuación de la grandes familias coloniales en relación con la agricultura, así como el papel que de empeñaron las comunidade indígenas en la vida económica y ocial de la segunda mitad del siglo xvii y principio del XIX.²⁶

Recientemente ha aparecido un estudio de Eric van Young sobre la vida rural durante el siglo xviii en la zona de Guadalajara.²⁷

Finalmente se llevó acabo, en septiembre de 1978, un simposio en la ciudad de Mérida acerca de la temática de "La hacienda mexicana en el cambio (si lo XIX y xx)", en el que participaron diversos investigadores con estudios monográficos, de análisis y comparativos.

Aunque este simposio centró su atención obre la hacienda decimonónica, se debatieron también diversos puntos de interés general, planteándo el problema que atañen a la hacienda colonial. Evaluando lo trabajos expuesto, e puede afirmar en términos generales que la atención de los historiadores se ha concentrado más en las zonas centro y centro norte de México -el Valle de México - la zona de El Bajío, los actuales estados de Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo, México, Puebla y Morelos - que en las zonas marginales del país. Es respecto de Morelos y de El Bajío que se han hecho los mayores progresos en materia de historia agraria. Las haciendas y los latifundio del norte del país se han estudiado muy poco, si se exceptúan los trabajos de Harris sobre la zona de Coahuila y únicamente Taylor ha estudiado la región de Oaxaca.²⁸ Las haciendas que estuvieron en manos de los jesuitas son las que se han trabajado más exhaustivamente, en virtud del rico material que sobre el tema se encuentra en lo archivo público.²⁹

(1700-1860), Cambridge, Cambridge University Pres, 1978 y *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

²⁶ John Tutino, *Creole Mexico, Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns (1750.1810)*, copia mimeografiada, Au tin, The Univcrsity of Texas, 1976.

²⁷ Eric van Young, *Rural Lije in Eighteenth Century Mexico: The Guada-lajara Region (1675-1820)*, 2 v., copia mimeografiada, 1978.

²⁸ Harris, *op. cit.*; Taylor, *Landlords.*; *op. cit.*, y "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", *Haciendas, latifundios y plantaciones, op. cit.*, p. 71-104.

²⁹ Los e tudios sobre haciendas jesuitas son los siguientes: Denson Riley, *Hacendados, op. cit.*, y "Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo xvm", *Haciendas, latifundios y plantaciones, op. cit.*· Ewald, *op. cit.*; Hermes Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo xvm en México", *Haciendas, lati-fundios y plantaciones, op. cit.*; Jean Pierre Berthe, "Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au xvii e siecle",

En los incisos siguientes se presentarán las aportaciones más significativas para el estudio de las haciendas, se resaltarán algunos de los puntos más debatidos y se dará una pequeña orientación acerca de las perspectivas.

B. Fuentes para el estudio de las haciendas coloniales

Las fuentes para el estudio de las haciendas coloniales mexicanas se encuentran, principalmente, en los archivos públicos y privado. Entre los archivos públicos deben destacarse los notariales y judiciales, los fiscales y los libros de diezmos. Los archivos privados son aquellos que se llevaban en cada hacienda en forma particular. La mayoría ha desaparecido y aquellos que subsisten generalmente se encuentran en manos de personas físicas y son, por lo tanto, difícilmente accesibles al público. Sin embargo, hay algunos archivos de origen privado que han sido transferidos a bibliotecas o a archivos públicos. Entre éstos destacan, por su importancia y magnitud, los documentos de las haciendas que pertenecieron a los jesuitas. Estos archivos pasaron al estado en 1767, a raíz de la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles. También algunos archivos de posesiones laicas han pasado a instituciones públicas, como los documentos de la familia Sánchez Navarro, que se localizan en la universidad de Texas³⁰ y los de la familia Regla, archivados en Washington.

Entre los archivos mexicanos que contienen información sobre haciendas cabe mencionar: el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Archivo Judicial de la ciudad de México, el Archivo de Notarías de la misma ciudad, el Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como diversos archivos y bibliotecas de algunas ciudades de provincia.

La documentación que proviene de los archivos públicos contiene solicitudes de mercedes de tierra, permisos para fundar un ingenio o para introducir determinado producto agrícola o ganadero, demandas, juicios, apelaciones a la ley, etcétera. Los libros de diezmos revelan la estratificación social del campo, existiendo registro preci-

Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, Colonia-Graz, t 3, Bühlau Verlag, 1966, p. 88-117; y Francois Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, Manuscrito mexicano del siglo xviii, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1950.

³⁰ Estos documentos han sido trabajados por Harris, *op. cit.*

sos con los nombres de los tributarios y las cantidades que pagaban por concepto de diezmo.

Los documentos procedentes de archivos privados se refieren, en la mayor parte de los casos, a la tenencia de la tierra. Generalmente constan de títulos de propiedad, escrituras de compra-venta, trasposos mediante censo, inventario, testamentos, documentos de composición y real confirmación, demandas, etcétera. Existen pocas colecciones de documentos relativos al manejo interno de las propiedades, tales como registros sobre la producción y venta de productos de la hacienda, especificaciones sobre trabajadores y salarios, relaciones sobre gastos y ganancias, etcétera.

C. *El problema tipológico*

La bibliografía existente sobre propiedades rurales revela cierta imprecisión en la utilización de los términos con que se designan los diferentes tipos de propiedades y así se llega a denominar a una misma entidad indistintamente, latifundio o hacienda, estancia o rancho, hacienda o plantación. Esta imprecisión se deriva del hecho de que no existe una tipificación de las principales entidades rurales que se dieron durante la Época Colonial. Magnus Morner expresó que los participantes del simposio de Roma en 1972 "... estuvieron concordes acerca de la unidad esencial del complejo plantación-hacienda-estancia".³¹ Sin duda, dicha unidad existe pero para el historiador es necesario establecer una clara diferencia entre los términos a fin de obtener concepto más precisos, aun cuando de antemano se debe admitir que existen muchas propiedades que, por su carácter mixto, no se pueden ordenar dentro de una categoría determinada.

El único esfuerzo de tipificación de haciendas y plantaciones se debe a Eric R. Wolf y a Sidney W. Mintz. Los autores señalan una clara diferencia entre ambas instituciones, y después de analizar cada uno de los elementos que las integran, llegan a la conclusión de que:

Hacienda será una propiedad agrícola operada por un terrateniente que dirige y una fuerza de trabajo que le está supeditada, organizada para aprovisionar un mercado de pequeña escala por medio de un capital pequeño, y donde los factores de la producción se emplean no sólo para la acumulación de capital sino también para sustentar las

³¹ Magnus Morner, "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", *Haciendas, latifundios y plantaciones*, op. cit., p. 17.

aspiraciones de *status* del propietario. Y plantación será una propiedad agrícola operada por propietarios dirigentes (por lo general organizados en sociedad mercantil) y una fuerza de trabajo que les está supeditada, organizada para aprovisionar un mercado de gran escala por medio de un capital abundante y donde los factores de producción se emplean principalmente para fomentar la acumulación de capital sin ninguna relación con las necesidades de *status* de los dueños.³²

Esta clasificación, que significa un primer intento hacia una precisión de conceptos, ha servido como punto de partida para algunos estudios y ha despertado polémicas, incitando a los estudiosos a reflexionar sobre los elementos esenciales que integran los diferentes tipos de propiedades rurales. Sin embargo, la utilización práctica del esquema de Wolf y de Mintz no siempre resulta adecuada para el historiador, porque los autores analizaron propiedades agrícolas del presente siglo y de una zona geográfica limitada (México, Puerto Rico y Jamaica), y por lo tanto, el esquema no es transferible en su totalidad a otros períodos históricos y probablemente tampoco a otras regiones. Así, por ejemplo, la demanda de capital en las entidades agrícolas coloniales fue menor que en el siglo xx; por consiguiente, el contraste entre hacienda y plantación en dicha época también fue menos patente.

Conceptos como *latifundio*, *rancho* y *estancia* tampoco están bien definidos. Se plantea la necesidad de una tipología más adecuada para alcanzar una mayor claridad en el lenguaje y una comprensión más exacta de lo concepto que encierran lo diferentes término .

D. *La tenencia de la tierra*

Como se planteó en la parte inicial de este trabajo, la tenencia de la tierra es el aspecto más estudiado de la historia agraria mexicana. Los precursores, así como los ideólogos de la Revolución Mexicana, orientaron sus esfuerzos hacia el estudio de la distribución de la tierra, sentando las bases para la Reforma Agraria. Posteriormente, muchos escritos políticos, económico , históricos y antropológicos han

³² Eric Wolf y Sidney Mintz, "Haciendas y plantacione en Me onmérica y las Antillas", *Haciendas, latifundios y jllantaciones, op. cit.*, p. 493. Hay que hacer notar que lo autores no consideran el monocultivo como una de las características de la plantación.

abordado el tema de la tenencia de la tierra, cuyo interés se ha mantenido vigente hasta nuestros días.

La concentración de la tierra en manos de grupos privilegiados se originó en la Colonia, acentuándose durante el siglo XVIII y encontrando su máxima expresión durante el Porfiriato. La obra de Chevalier *La formación de los latifundios en México* constituye, hasta la fecha, el análisis general más completo de la formación de la propiedad durante los siglos XVI y XVII. El autor demuestra que la gran propiedad se fue integrando mediante mercedes reales, compra de terrenos -tanto a indígenas como a españoles-, ocupación ilegal de predio, herencia, y en el caso de las propiedades eclesiásticas a estos factores se agregan las donaciones.³³ Las conclusiones generales a las que llegó Chevalier han sido confirmadas por aquellos estudios monográficos sobre hacienda que incluyen un análisis de la formación de las mismas.³⁴

E. *Microeconomía de la hacienda*

Si bien existen poco estudio, como el de Barrett sobre la hacienda de los Marque e del Valle,³⁵ que analizan en forma temática los diversos aspectos que integran la microeconomía de la hacienda, la mayor parte de los trabajos recientes incluyen diversos temas sobre el funcionamiento económico interno de las mismas.³⁶

I. *Los factores de la producción*

a) La tierra

Durante la Época Colonial la tierra fue, junto con el trabajo, el factor de producción de mayor importancia porque existía en abundancia y su posesión implicaba la posibilidad de adquirir los demás

³³ Chevalier, *La formación*, op. cit. cap. II y IV.

³⁴ Ver por ejemplo: Denson Riley, "Santa Lucía", op. cit.; David A. Brading, "Estructura de la producción agrícola en El Bajío (1700-1850)", *Haciendas, latifundios y plantaciones*, op. cit., p. 105-131; Boortein Couturier, op. cit.; Silvia González Marín, "Chapingo", *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*, Enrique Semo (coordinador), México, I AH, 1977, p. 19-32.

³⁵ Barrett, op. cit.

³⁶ Hay ciertos aspectos del funcionamiento interno de las haciendas -- como las relaciones de trabajo, la producción, los costos de la producción -- que son difíciles de conocer por la escasez de información que existe sobre estos temas.

factores de la producción: trabajo, capital y por medio de este último, tecnología.

Aunque formalmente el suelo americano era considerado propiedad de la Corona, ésta se mostró interesada en ceder predios a particulares a fin de colonizar y poblar las nuevas tierras.

De acuerdo con las disposiciones legales, los indígenas conservaron sus tierras comunales y privadas, así como sus derechos sobre el agua, mismos que venían disfrutando desde épocas prehispánicas. Por su parte, los españoles, se afanaron desde los primeros tiempos por adquirir tierras. Los primeros repartimientos fueron mediante las capitulaciones y leyes de población o por medio de mercedes reales. Muchos conquistadores obtuvieron grandes extensiones de tierras como pago por su participación en la conquista.³⁷ Una vez establecido el virreinato, la tierra se obtenía principalmente mediante mercedes reales o por medio de compra a indígenas o españoles. Fue frecuente que los colonos simplemente tomaran posesión de las tierras baldías al margen de la ley y posteriormente legalizaran sus propiedades mediante las composiciones y confirmaciones reales.³⁸

La disponibilidad de tierras y el valor de las mismas variaba considerablemente de acuerdo con su fertilidad, localización geográfica y cercanía con algún mercado. De una manera general se puede afirmar que las tierras del centro fueron las más codiciadas durante las primeras épocas, extendiéndose el interés paulatinamente a las zonas periféricas, a medida que se fueron descubriendo los centros mineros y se fueron poblando nuevas ciudades. En las regiones con gran densidad de población indígena se suscitaban problemas por la posesión de la tierra y el derecho al uso del agua entre los intereses expansionistas de los españoles y las comunidades. Sotelo Inclán, Hernández Orive, Womack y otros estudiaron este fenómeno detalladamente en la zona de Morelos, en donde el antagonismo alcanzó su máxima expresión en el movimiento revolucionario zapatista.³⁹

Hay que señalar en primer término, entre los grupos que figuraron como acaparadores de tierra, a los encomenderos, cuya situa-

³⁷ Micheal Riley, "El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo xv1". *Haciendas, latifundios y plantaciones, op. cit.*, p. 49-70.

³⁸ Ver Florescano, *Origen, op. cit.*, cap. II y III.

³⁹ Jesús Sotelo Inclán, *Ralz y razón de Zapata*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970; John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1972; Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos en el estado de Morelos (1535-1810)*, tesis mimeografiada, México, El Colegio de México, 1973; Arturo Warrnan, ... *Y venimos a contradecir*, México, IAH, 1975 (Ediciones La Casa Chata:).

cion social privilegiada, aunada a los excedentes que obtenían del tributo, les permitió obtener tierras a título personal, dentro o fuera de los límites de su encomienda.⁴⁰ Junto con los encomenderos se encuentran los funcionarios públicos que, como ha señalado Florescano, desempeñaron un importante papel como terratenientes a lo largo del período colonial.⁴¹ Otro grupo importante que invirtió en el agro fue el de los mineros y comerciante. Brading afirma que en el siglo xviii "... La mayor parte del capital mercantil estaba destinado a invertirse tarde o temprano en tierra ..." ⁴² Finalmente, es muy conocida la actuación de la Iglesia en la formación de la gran propiedad y el acaparamiento de tierra.

¿ Cuáles fueron la razones que impulsaron a los grupos privilegiados a la adquisición de tierras? La posesión de propiedades redituaba un gran número de beneficio , tal como la posibilidad de obtener dinero por medio de préstamos (los créditos se otorgaban únicamente mediante la garantía de un bien raíz) ; otro factor importante era el hecho de que la posesión de tierra daba derecho al uso de mano de obra; de mediados del siglo XVI particularmente al suministro de indios de repartimiento. Por último, cuando la tierra se arrendaba o se transmitía mediante censo, llegaba a proporcionar cuantiosas sumas por concepto de renta a los propietarios, sin que éstos tuviesen que ocuparse del manejo de las fincas ni compartir los riesgos que implicaba la producción agrícola. ⁴³ estos beneficios se debe añadir que la posesión de bienes raíces elevaba el estatus social y era considerada como la única inversión segura de la época.

b) El trabajo

La escasez y el elevado precio de los implementos agrícolas por un lado, así como la disponibilidad y el reducido costo de mano de obra por el otro, determinaron que la producción se basara principalmente sobre este factor.

Aun cuando el indígena fue declarado oficialmente vasallo libre de la Corona, se permitió su esclavización durante los inicios de la Colonia por diversas vías tales como la guerra y el rescate. Sin

⁴⁰ Ver Zavala, *De encomienda, op. cit.*

⁴¹ Florescano, *Origen, op. cit.*, p. 49-51.

⁴² Brading, *Mineros y comerciantes, op. cit.*, p. 162-163.

⁴³ Brading señala que el mariscal de Castilla obtenía en 1772 la fabulosa cantidad de 21 820 pesos anuales por concepto de arrendamiento de sus tierras en la zona de El Bajío. "Estructura", *op. cit.*, p. 125.

embargo, la esclavitud indígena no constituyó una fuerza de trabajo importante, puesto que su número fue reducido y porque tuvo una existencia muy corta, ya que fue prohibida en 1542 mediante la Leyes Nuevas. Lockhart hace notar que durante este período inicial se utilizó también frecuentemente la mano de obra de los indios dados en encomienda, a quien se obligaba a prestar servicios personales en las propiedades del encomendero o de sus socios.⁴⁴ Este tipo de servicio fue prohibido en 1542 junto con la esclavitud indígena.⁴⁵

Para suplir el trabajo de los esclavos y de los indios de encomienda se instituyó, en la segunda mitad del siglo XVI, el sistema de repartimiento forzoso de servicios personales, que al ser remunerado significaba una cierta mejoría para el indígena. Gibson lo definió como "... un sistema de trabajo, racionado, rotativo, supuestamente de interés público o para utilidad pública, que afectaba tanto a los indígenas de encomienda como a los que no entraban dentro de la encomienda".⁴⁶ También el repartimiento tendió a desaparecer; hacia principios del siglo XVII se empezaron a expedir leyes restrictivas y en 1632 se prohibió en forma absoluta.

A pesar de que la esclavitud indígena y los servicios personales de indios de encomienda y de repartimiento subsistieron después de la fecha de su prohibición, su importancia fue decreciendo, instituyéndose paulatinamente una nueva forma de trabajo: el asalariado, que agrupó a individuos de todos los estratos sociales. La hacienda, cuya época de formación se sitúa a principio del siglo XVII, se valió principalmente de este tipo de mano de obra, haciendo uso, también en menor escala, de las categorías de trabajadores mencionadas y de esclavos negros.

Uno de los primeros escritos sobre el trabajo asalariado es el de Silvio Zavala "Orígenes coloniales del peonaje en México", en donde muestra la evolución del trabajo desde el forzoso al libre y remunerado.⁴⁷ Los trabajadores libres asalariados se diferenciaban entre los que ocupaban puestos directivos y los que se empleaban en la producción. Estos últimos se dividían en residentes, quienes vivían en la hacienda, recibían un sueldo fijo y eran ocupados durante

⁴⁴ Jame Lockhart, "Encomienda and Hacienda: The evolution of the Great Estate in the pre-16th Indies", *The Hispanic American Historical Review*, Durham, 1969, v. XL., p. 421-423.

⁴⁵ Ver Lesley Bird Simpson, *Los conquistadores y el indio americano*, Barcelona, Ediciones Península, 1970, cap. v y x.

⁴⁶ Gibson, *op. cit.*, p. 229-233, 240.

⁴⁷ Zavala, "Orígenes coloniales", *op. cit.*, p. 711-748.

todo el año, y eventuales, trabajadores que se contrataban esporádicamente durante las épocas de mayor demanda de mano de obra.⁴⁸

Con base en los primeros estudios sobre hacienda, tales como el de Chevalier y el de Borah entre otros, se pensó que todos o la gran mayoría de los trabajadores residentes en las haciendas -formalmente libres- estuvieron sujetos al "peonaje por deudas", sistema compulsivo que retenía al trabajador contra su voluntad por las deudas que había contraído con la hacienda.⁴⁹ Aun cuando ningún autor niega categóricamente la existencia de la coacción mediante deudas durante la Época Colonial, se ha demostrado en estudios recientes que no fue una práctica generalizada y que existieron zonas donde no se utilizó. Gibson opina que la hacienda fue

... menos abiertamente coactiva en su política de reclutamiento de mano de obra que cualquiera de las instituciones anteriores y pudo rechazar la coacción abierta en la obtención de trabajadores, porque la acumulación de otras presiones sobre la sociedad indígena la habían hecho innecesaria. . . El medio económico se había desarrollado, o deteriorado, al punto en que la hacienda con todos sus rigores ofrecía ventajas positivas para los trabajadores indígenas.⁵⁰

Junto con los indios, existieron otros grupos que proporcionaron mano de obra a los españoles. Los negros fueron introducidos como esclavos desde época muy tempranas y se les destinó principalmente al trabajo de las haciendas azucareras, porque en dichas instituciones había labores prohibidas para los indígenas. La importancia del esclavo africano como mano de obra fue disminuyendo a lo largo del período colonial porque su adquisición representaba una inver-

⁴⁸ La terminología acerca de las diferentes categorías de trabajadores libres aún no está definida. En los documentos de la época se utilizaban para designar a los trabajadores residentes y a los eventuales, indistintamente los siguientes términos: sirvientes, naborías, laborios, peones, gañanes y tlaquehuales. Ver Borah, *op. cit.*, p. 118-119. Para las relaciones de trabajo ver también a Denson Riley, *Hacendados, op. cit.*, cap. IV; Gibson, *op. cit.*, p. 253-262; Chevalier, *Instrucciones, op. cit.*, cap. II y III; y para el siglo XIX, ver Jan Bazant, "Peones, arrendatarios y aparceros en México (1851-1853)", *Haciendas, latifundios y plantaciones, op. cit.*, p. 306-326.

⁴⁹ Borah, *op. cit.*, p. 120-137; Chevalier, *La formación, op. cit.*, p. 338-345; Gibson, *op. cit.*, p. 253-262. ~~Ver también Borah, "Estructura y peonaje, Hacienda azucarera", *op. cit.*, p. 317-318 y Boortin Couturier, *op. cit.* cap. VI.~~

slon muy fuerte y u capacidad productiva disminuía con rapidez por las duras condiciones en que vivía.⁵¹

A medida que el mestizaje se fue intensificando, los individuos de las diferentes castas se fueron integrando como trabajadores. El trabajo administrativo era realizado generalmente por españoles, mestizos o mulatos, aun cuando estos grupos también suministraban mano de obra para el trabajo productivo.

e) El capital

Florescano ha resaltado que el capital tuvo en relación con la tierra y el trabajo una importancia secundaria.

De los tres factores tradicionales de la producción: tierra, trabajo y capital la agricultura colonial utilizó extensamente los dos primeros, por ser los más abundantes y baratos. El tercero, además de ser escaso y caro, no se aplicó a incrementar la producción en el sentido que le damos hoy a ese término, sino más bien a adquirir más tierra porque la posesión de ella, además de asegurar una producción y un ingreso más o menos estables, prácticamente daba derecho a obtener la fuerza de trabajo requerida y más capital, puesto que... el crédito disponible sólo se otorgaba a los dueños de la tierra.⁵²

Sin embargo, el hacendado necesitaba cierto capital para cubrir los gastos iniciales en tierra y en equipo y posteriormente para hacer frente a lo gastos corrientes de operación. Particularmente la instalación de ingenios era muy costosa. Chevalier calcula que la fundación de un ingenio llegaba a costar, en el siglo XVI, hasta 50 000 pesos y mucho más en el siglo XVII. Afirma que

si se exceptúan los molinos movidos a mano y otras explotaciones familiares... el más modesto trapiche constituye una verdadera empresa en pequeño, que requiere por lo menos de una quincena de hombres trabajando de manera continua durante algunos meses después de la cosecha. demás el cultivo de la caña es exigente e intensivo, necesita muchos cuidados, labores profundas, trabajos de riego, esto es, una mano de obra abundante, animales y herramien-

⁵¹ Ver Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México (1519-1810)*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1972, y Rolando Mellafe, *Breve historia de la esclavitud negra en América Latina*, México, SEP, 1973 (Septentas, 115).

⁵² Florescano, *Origen, op. cit.*, p. 109.

tas. En otras palabras, los ingenios no podían encontrarse más que en manos de capitalistas, grandes o chicos.⁵³

¿De dónde provenía el dinero que se invirtió en la agricultura, si la colonia se caracterizó por la escasez de moneda circulante? La inversión en tierras era considerada como la única segura de la época y por tal motivo, los grupos que tuvieron acceso a la acumulación de riqueza -encomenderos, funcionarios públicos, mineros, comerciantes y la Iglesia- invirtieron ésta en propiedades rurales.

La Iglesia desempeñó un importante papel en el desarrollo de la agricultura como inversionista y como suministradora de crédito, puesto que fue la única institución que disponía de amplios fondos, que provenían principalmente de los diezmos, de las donaciones pías y de la fundación de capellanías. Para hacer productivo su dinero se valió de dos formas: la adquisición de bienes raíces y la inversión de dinero, por medio de préstamos a terceros. Un gran número de instituciones eclesiásticas adquirieron propiedades, entre las cuales las haciendas rurales ocupaban un lugar preponderante. Como ha demostrado Denson Riley, las jesuitas, por ejemplo, estructuraron la seguridad económica de sus colegios sobre la explotación de sus propiedades rurales.⁵⁴

La Iglesia empezó paralelamente a funcionar como una institución de crédito bancario, que otorgaba préstamos con un interés, generalmente del 5%, a aquellas personas o instituciones que podían ofrecer sus tierras u otros bienes inmuebles como garantía. Una parte considerable del dinero invertido en el campo provenía de esta fuente. Costeloe presenta un relato detallado del funcionamiento del Juzgado de Capellanías y Obras Pías, así como de las condiciones bajo las cuales otorgaba los préstamos dicho organismo.⁵⁵

Durante el siglo xviii, fueron los comerciantes en medida creciente quienes refaccionaron al campo.⁰⁰ Hasta la fecha, desafortunadamente, no se han estudiado los requerimientos de capital de haciendas específicas, ni los nexos que pudieron haber existido entre

⁵³ Chevalier, *La formación*, op. cit., p. 107.

⁵⁴ Denson Riley, *Hacendados*, op. cit., cap. I.

⁵⁵ El Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías era la institución encargada de administrar e invertir las cantidades que la Iglesia percibía por concepto de obras pías y de fundación de capellanías. Ver Michael Costeloe *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the archbishopric of Mexico (1880-1856)*, Cambridge, University Press, 1967.

⁰⁰ Ver Brading, *Mineros y comerciantes*, op. cit., p. 162; ver también a Florescano, *Origen*, op. cit., p. 50-109.

la inestabilidad general de las haciendas y una posible escasez de capital de las mismas.

d) La tecnología

La introducción de la rotación de cultivos, el uso de la azada y del arado y la utilización de abono de origen animal, para citar únicamente algunas de las aportaciones tecnológicas europeas en América, produjeron cambios profundos en el desarrollo de la agricultura.

La mayoría de las innovaciones técnicas fueron introducida durante los primeros años de la Colonia, pero su difusión fue muy lenta. Esto se debió a la escasez de los implementos agrícolas europeos, así como a la gran disponibilidad de mano de obra indígena. La técnicas agrícolas indígenas prevalecieron a lo largo de la Época Colonial, utilizándose inclusive en empresas españolas, pero fue más generalizado en éstas últimas el uso de tecnología europea.⁵⁷ Chávez Orozco observó que en aquellas zonas como El Bajío y la zona de Morelos, en donde la producción agrícola estaba orientada principalmente hacia un mercado, la infiltración tecnológica fue mucho más fuerte que en las regiones en donde la producción tendía hacia el autoconsumo.⁵⁸

Se han conservado numerosos inventario que testifican la utilización de arados, azadas, carretas, hachas y pala, entre otros implemento de origen europeo. Sin embargo, esto no nos debe llevar a la falsa idea de que las haciendas estaban tecnificada en el sentido actual de la palabra; si se exceptúa el procedimiento de arar la tierra, casi la totalidad de las tareas agrícolas se efectuaban manualmente. La mayoría de las haciendas operaban con un mínimo de implemento, basando su producción fundamentalmente en la mano de obra. Taylor encontró que en el Valle de Oaxaca

El equipo necesario para operar tales propiedades con frecuencia se valuaba en menos de 200 pesos, mientras que el costo de la mano de obra, aun con la módica tarifa de dos reales por hombre-día, a menudo sumaba 2,500 pesos anuales o más.⁵⁹

⁵⁷ Ver Jorge Basave Kunhardt, "Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas", *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*, op. cit., p. 189-245. Todavía en el siglo XIX aparecen cochoas en los inventarios de las hacienda, p. 192.

⁵⁸ Luis Chávez Orozco, *Breve historia agrícola de México en la época Colonial*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1958, p. 47.

⁵⁹ Taylor, "Haciendas coloniales", op. cit., p. 77-80.

Sin embargo, las haciendas azucareras constituían una excepción, porque el cultivo y principalmente el procesamiento de la caña de azúcar requerían de un complejo sistema de riego, de cootas instalaciones, de maquinaria y del manejo de una complicada tecnología. En su estudio sobre la hacienda de los Marqueses del Valle, Barrett describe el proceso de la elaboración del azúcar, que se iniciaba con la molienda de la caña: los molinos se componían de tres rodillos giratorios que se impulsaban mediante una rueda hidráulica alimentada por acueductos y atarjeas o accionada por medio de fuerza animal. El jugo de caña exprimido corría por canales de madera hacia la casa de calderas, donde se hervía y se sujetaba a un proceso de purificación y de evaporación. La melaza, a punto de cristalizarse, se introducía en formas de barro y se dejaba "purgar" en un recinto llamado la casa de purgar. Finalmente se exponía el azúcar a los rayos del sol en asoleaderos dispuestos para ese fin. Todo ese procesamiento se ejecutaba bajo la vigilancia y las órdenes del maestro de azúcar, que era un técnico en la fabricación del dulce.⁶⁰

Barrett resalta la importancia de la tecnología empleada en la industria del azúcar, afirmando que fue la única actividad agrícola a gran escala que empleó maquinaria pesada y que disponía de un equipo de transportación en las zonas de clima tropical y subtropical.⁶¹

La introducción en la Nueva España de la técnica para la preparación del azúcar tuvo como consecuencia que algunas regiones tropicales, como la de Cuernavaca-Cuautla, evolucionaran convir-tiendo con el tiempo sus tierras, que estaban dedicadas al cultivo del maíz, en cañaverales.

Un aspecto fundamental para la agricultura americana fue el desarrollo de una tecnología hidráulica. Ya en tiempos prehispánicos los antiguos pobladores del Valle de México habían logrado construir una compleja red de obras hidráulicas. La experiencia nativa, aunada a los conocimientos europeos en la materia, se aplicó para la construcción de presas y diques, de acueductos y acequias, que habilitaron muchos terrenos áridos para la agricultura y permitieron el cultivo de variedades que, como la caña de azúcar, requieren irrigación. Los estudios de Domingo Díez y de Warman

⁶⁰ Barrett, *op. cit.*, cap. V y VI. Ver también Rafael Landívar, *Por los campos de México* (Rusticatio Mexicana), Prólogo, versión y notas de Octaviano Valdés, México, UNAM, 1973, p. 109-122, y Fernando B. Sandoval, *La industria del azúcar en Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1951, cap. VI.

⁶¹ Barrett, *op. cit.*, p. 18.

muestran la importancia del sistema de riego en Morelos, donde muchas haciendas coloniales construyeron costosísima obras para conducir al preciado líquido -que frecuentemente se encontraba a muchos kilómetros de distancia- a las fincas azucareras, donde se aprovechaba en lo campo y se utilizaba para accionar los molinos.⁶² Si bien podemos vislumbrar la importancia de la introducción de la tecnología europea en América, no disponemos de un estudio exhaustivo sobre el tema que nos permita una visión más detallada.

2. La producción

Las haciendas situadas en el norte del país se dedicaron fundamentalmente a la cría de ganado.⁶³ Aquellas que se encontraban en los centros mineros producían grano y otros productos alimenticios destinados -junto con la cría de ganado- a abastecer las minas.

En las haciendas del Altiplano se cultivó trigo y cebada, y se practicaba la ganadería. En la región de Puebla, principalmente en Atlixco, Huejotzingo y Cholula, surgieron, desde épocas tempranas, importantes haciendas trigueras que convirtieron a esta zona en la principal productora de dicho cereal en el siglo xvi.⁶⁴ La segunda región productora de trigo fue El Bajío, donde también se cultivaron los productos indígenas tradicionales: maíz, frijol y calabaza, que paulatinamente se fueron incorporando en la dieta de mestizos y criollos.⁶⁵ En los valles que rodean a la ciudad de Oaxaca se cultivaba trigo, cebada, legumbres y se practicaba la cría de ganado.⁶⁶

Las haciendas situadas en las tierras bajas de clima caliente producían frutas como plátano, cacao y zapote; cultivaban plantas como el tabaco y las tintóreas se dedicaban a explotar la madera preciosas. Pero el producto que se desarrolló más intensamente en esta zona fue la caña, al grado que Chevalier afirma que los "... in-

⁶² Warman, *op. cit.*; p. 48, Domingo Diez, *El cultivo e industria de la caña de azúcar*, México, Imprenta Victoria, 1919, p. 13, y *Observaciones críticas sobre el regadío del estado de Morelos*, México, antigua Imprenta de Murgía, 1919, p. 19.

⁶³ Ver los estudios de Harri, *op. cit.*, sobre Coahuila.

⁶⁴ Chevalier, *La formación*, *op. cit.*, p. 91.

⁶⁵ Brading, "Estructura de la producción", *op. cit.*, y Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo xviii. Un análisis de integración cultural", *Los beneficiarios del desarrollo regional*, David Barkin (coordinador), México, SEP, 1972, p. 63-95 (Sep-Setentas 52).

⁶⁶ Ver el estudio de Taylor sobre el Valle de Oaxaca, *op. cit.*

genios azucareros habían de constituir las más importantes explotaciones agrícolas de la Nueva España".⁶⁷

A medida que el consumo del pulque se fue generalizando, dicho producto se empezó a explotar en las haciendas situadas al norte de la ciudad de México. Los cultivos de la vid y del olivo, así como la fabricación de la seda, que gozaron de cierta prosperidad durante la primera mitad del siglo xvi, se desarrollaron en el norte, pero no progresaron por las limitaciones a que fueron sujetos en atención a la política restrictiva que la Corona practicaba en sus colonias.⁶⁸

Si bien disponemos de cierta información sobre los diferentes artículos que se producían en la Época Colonial, poco se sabe acerca de la producción misma. Las referencias que sobre este asunto tenemos en obras monográficas son escasas y fragmentarias, si se exceptúan los estudios sobre haciendas jesuitas y el trabajo de Brading, de reciente aparición, sobre las haciendas de El Bajío.⁶⁹

Durante mucho tiempo se consideró que las haciendas fueron una empresa poco productiva, que cumplían meramente una función social. Tovar Pinzón ha rebatido este punto de vista, analizando la producción de diversas haciendas jesuitas en la segunda mitad del siglo xviii. Determinó un promedio anual de renta diferente para cada hacienda que fluctuaba entre un 21.92% y un 1.57%, demostrando que la rentabilidad variaba mucho de una hacienda a otra y que, aun dentro de la misma empresa, estaba sujeta a variaciones. Dicho autor considera que el 5% de renta anual que lograban la mayor parte de las haciendas, era un rédito aceptable para la época.⁷⁰ Denson Riley, a su vez, llegó a la conclusión de que las fincas jesuitas del Colegio Máximo fueron inmensamente lucrativas y cita como ejemplo a la hacienda más importante, Santa Lucía, que a través de todo el siglo xviii produjo al colegio una ganancia del 40 al 50% sobre sus ventas brutas.⁷¹

Fueron aparentemente menos productivas las haciendas en manos de civiles. Brading sostiene que

⁶⁷ Chevalier, *La formación*, op. cit., p. 103.

⁶⁸ Para la producción de diversos cultivos en diferentes zonas geográficas ver Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México. Siglo XVI*, México, El Colegio de México 1968, p. 43-47, y Chevalier, *La formación*, op. cit., p. 118.

⁶⁹ Tovar Pinzón, op. cit., Denson Riley, *Hacendados*, op. cit., Brading, *Haciendas*, op. cit.

⁷⁰ Tovar Pinzón, op. cit., p. 196-197.

⁷¹ Denson Riley, *Hacendados*, op. cit., p. 219.

la hacienda era claramente defectuosa como unidad productiva, porque había una de proporción muy especial entre el número y superficie media de las haciendas de México, por una parte - algunas tenían más de 250 kilómetros cuadrados de superficie- y el pequeño mercado que abastecían, por la otra... En general, la hacienda mexicana producía muy bajas ganancias sobre la gran cantidad de capital que en la mayoría de los casos se invertía en su compra.⁷²

Para llegar a establecer conclusiones más precisas sobre la reeditabilidad de las haciendas coloniales se requiere de un mayor número de análisis microeconómicos, así como de estudios regionales y comparativos.

F. *Relación entre la hacienda y el mercado*

El hecho de que en muchas hacienda, principalmente en aquellas que estaban geográficamente aisladas, se producía gran parte o la totalidad de los productos para la subsistencia de la población que residía en ellas⁷³ ha llevado al equívoco de creer que la hacienda favoreció un tipo de economía cerrada; que no perseguía un interés mercantil sino más bien la autosuficiencia. En contraposición con esta tesis, Wolf y Mintz sostienen que "... tanto haciendas como plantaciones necesitan un mercado para su producción en efectivo como condición inicial de su aparición y desarrollo".⁷⁴

Florescano ha demostrado la importancia que tenía para las haciendas controlar los mercados a los que iban destinado sus productos, sin lo cuales prácticamente no podían existir.⁷⁵ Afirma que la economía interna de la Nueva España no estuvo constituida por un mercado nacional; antes bien estuvo integrada por una serie de economías locales y regionales deficientemente conectadas entre sí. Los mercados eran escasos e insuficientes y su importancia se limitaba a las grandes ciudades. Llega a la conclusión de que el desarrollo de la hacienda fue frenado por dichas limitaciones de mercado.⁷⁶

En su estudio titulado *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)* este autor decribe cómo el maíz, alimento básico, de-

⁷² Brading, *Mineros*, op. cit., p. 292-293.⁷³

Chevalier, *La formación*, op. cit., p. 351.

⁷⁴ Wolf y Mintz, op. cit. p. 502.

⁷⁵ Florescano, *Origen*, op. cit., p. 97-98.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 88.

terminaba la economía de su tiempo. La producción del maíz estaba sujeta a un ciclo agrícola condicionado por los elementos de la climatología. Lo años de buenas cosechas eran interrumpido" por años malo , durante los cuales la escasez del alimento provocaba una crisis económica general. Estos años malos sucedían a los buenos en forma cíclica, apareciendo en promedio cada diez años. Este fenómeno provocaba un desajuste en los precios, que eran muy bajos en lo años de abundancia que llegaban a aumentar hasta en un 300 % en épocas d escasez. Florescano apunta que durante los años buenos la demanda se reducía a un mínimo y la oferta era muy grande, mientras que en años de malas cosechas sucedía lo contrario. Para poder nivelar el desequilibrio entre la oferta y la demanda, lo hacendado recurrieron a diferentes procedimientos entre los que destacan: la reducción de la producción adecuándola a las posibilidades del mercado, la construcción de trojes para almacenar excedentes, la utilización de diversos procedimientos para reducir la producción del competidor (principalmente del pequeño agricultor que vendía sus productos a precios bajos), el arrendamiento de las propiedad para obtener ingresos fijos la formación de latifundios dotados de todo tipo de recursos, para compensar las pérdidas en uno artículo, son ganancias en otros.⁷⁷

El estudio de Denson Riley sobre la hacienda jesuita muestra que casi la totalidad de los artículo que en ella se producían y entre lo que destacaban azúcar, trigo, maíz, carne de carnero, lana, sebo, ganado de muchas clases, pulque y tela estaban destinados a la comercialización. El Colegio de San Pedro y San Pablo disponía de una amplia red de vendedores que colocaban los productos en los mercados más diversos en las condiciones de mayor conveniencia para el Colegio. Entre los mercados más importantes destacan los de las grandes ciudades: en primer lugar el de la ciudad de México, así como los de Pachuca, Texcoco, Tlaxcala y Puebla. La gran habilidad comercial de dicha orden convirtió a sus haciendas en empresas altamente lucrativas, pero, según el autor

... esta forma de trabajar no constituye una aportación específica de los jesuitas; el Colegio Máximo en apariencia utilizaba las prácticas imperantes en esa época y las organizaba de tal manera, que su eficacia llegaba al máximo.⁷⁸

⁷⁷ Florescano, *Precios del maíz*, *op. cit.*

⁷⁸ Denson Riley, *Hacendados op. cit.*, p. 95-96, 102, 120.

Las haciendas cerealeras y pulqueras destinaban sus productos al mercado interno, en tanto que las haciendas ganaderas y las plantaciones remitían una gran parte de sus productos al exterior. Barrett afirma que el azúcar producida en la costa de Veracruz se destinaba a la exportación, mientras que las zonas azucareras situadas en la parte central del país surtían los mercados internos. La zona de Cuernavaca-Cuautla atendía las necesidades de la ciudad de México, el Valle de Atlixco cubría el mercado de Puebla y el azúcar que se consumía en Morelia provenía de algunas regiones azucareras de menor importancia del área de Michoacán.⁷⁹

G. *Función social de la hacienda*

La hacienda, la institución rural más importante durante los siglos XVII al XIX, dejó un profundo sello en la configuración social del campo mexicano. Como nueva unidad de producción contribuyó a destituir las estructuras heredadas del mundo prehispánico, forjando a su vez una realidad social diferente.

La comunidad indígena, que había conservado cierta integridad durante el siglo XVI, fue sometida a un proceso paulatino de disolución a partir del siglo XVII. La hacienda jugó un papel importante dentro de este proceso. Privada hacia principios del siglo XVII de los indios de encomienda y de repartimiento, tuvo que valerse de mano de obra asalariada. Los hacendados acudieron a los pueblos para persuadir a los indios de que abandonaran sus comunidades y se integraran como trabajadores dentro de las haciendas. La oferta de trabajo resultaba atractiva para muchos, porque el desarraigo de la comunidad podía significar la liberación de las pesadas cargas comunales. Sin embargo, el abandono de algunos miembros afectaba a los que permanecían dentro del núcleo comunal ya que tenían que asumir la responsabilidad de los ausentes, principalmente en lo que se refiere al pago de tributos (hasta el momento en que se autorizaba una nueva tasación). Los pueblos veían con descontento su desmembramiento social y, como ha señalado Zavala, fueron frecuentes las apelaciones a las autoridades para pedir la reintegración de los indios a las comunidades. Según el caso y las épocas, los indígenas permanecieron en las haciendas o fueron restituidos a los pueblos; pero "el problema era de difícil solución, porque ambas partes recla-

⁷⁹ Barrett, *op. cit.*, p. 14.

maban los mismos indios: o las fincas quedaban sin gañanes, o lo pueblo se arruinaban".⁸⁰

A la par que los pueblos iban disminuyendo en número, las haciendas se convertían en nuevos centros de asentamientos humano. Un número fijo de trabajador vivía junto con sus familias dentro de los límites de la hacienda -generalmente en las inmediaciones del casco- formando lo que se ha denominado la "peonada", la población acasillada, o los trabajadores residentes. La vida de estos individuos se ligaba íntimamente con la hacienda y con frecuencia toda su existencia se desarrollaba dentro de los límites de la misma. Este fenómeno se acentuó mediante el sistema del "peonaje por deudas", el que se practicó en algunas haciendas a un grado tal que se llegó a considerar al peón como parte integrante de la hacienda, registrándose su número en los inventarios traspasándose junto con la propiedad en cada cambio de dueño.

El tratado sobre las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas* nos ilustra sobre el tipo de vida que llevaban los trabajadores libres y los esclavos en las haciendas. Su devenir transcurría en torno a las actividades agrícolas y la regularidad de su existencia era interrumpida únicamente por los eventos y festividades religiosas. La capilla de la hacienda era el centro social; las prácticas religiosas como la misa, la confesión y el catequismo eran elementos de aculturación que constituían el enlace entre el grupo europeo, el mundo indígena y los esclavos negros.⁸¹ Otro punto de convergencia era la tienda de raya, cuya importancia fue enorme debido a que allí se surtían los trabajadores de todos los productos necesarios para la subsistencia.

Lo arrendatario y lo medieros también formaban parte de la población de las haciendas. Frecuentemente residían en tierras apartadas del casco, donde con el tiempo se iban formando pequeñas rancherías que, e tanda dentro de los límites de la hacienda, existían bajo la constante amenaza de ser despojadas. El hacendado representaba el papel de amo omnipotente su voluntad era ley y sus determinaciones influían en forma decisiva sobre las vidas de los trabajadores. Éstos vivían en una situación de dependencia en la cual el hacendado actuaba paternalmente.

También para el grupo e pañol -aunque en un sentido diferente-las haciendas de empeñaron una función social importante. Chevalier

⁸⁰ Zavala, "Orígenes históricos", *op. cit.*, p. 722.

⁸¹ Chevalier, *Instrucciones*, *op. cit.*

ha resaltado que la máxima aspiración de la élite colonial era adquirir tierras para fundar mayorazgos que vincularan las propiedades con su linaje y, de ser posible, con un título nobiliario. En efecto, la Corona fue otorgando título de nobleza a alguno hacendado que con el tiempo vinieron a formar una pequeña aristocracia terrateniente.⁸² Sin embargo, este hecho no nos debe llevar a la errónea idea de que la mayor parte de las haciendas estuvieron en manos de este grupo terrateniente. Las haciendas eran empresas inestables que cambiaban de dueño con frecuencia, ya que en muchas ocasiones debido a un alto grado de endeudamiento se malbarataban y resultaban accesibles a compradores de recursos económicos no muy elevados.

Las instalaciones de las haciendas atendían a las necesidades de prestigio de los dueños por lo que muchos hacendados poseían - además de sus casas urbanas - habitaciones bien equipadas en sus propiedades rurales. El recinto más lujoso solía ser el de la capilla, cuyo valor llegaba a superar al del equipo agrícola.

Las haciendas no estaban aisladas si exceptuamos aquellas que se encontraban muy distantes geográficamente. Había interrelaciones de parentesco, de amistad - y en ocasiones de enemistad - comerciales, de asesoramiento y de ayuda entre las diferentes fincas. Como ha demostrado Barrett para la zona de Morelos, también existía un intenso intercambio entre los pueblos y las haciendas, puesto que los pueblos además de surtir la mano de obra, vendían a las haciendas materiales de construcción y leña y los ingenios, a su vez, vendían melaza a los indios.³

H. *Perspectivas*

En las páginas anteriores se han tratado de mostrar los resultados más importantes en la investigación sobre las haciendas y se han señalado algunos de los puntos más debatidos. Se puede apreciar que, si se exceptúa la obra de Chevalier,⁴ los avances sobre este tópico fueron muy pequeños hasta la presente década, versando casi exclusivamente sobre el aspecto de la tenencia de la tierra. Durante los últimos años se ha intensificado notablemente el número de estudios y se ha modificado el enfoque de los mismos, el que se orienta más hacia el

² Chevalier, *La formación*, *op. cit.*, p. 363. ver también Tutino, *op. cit.*

⁸³ Barrett, *op. cit.*, p. 17.

⁸⁴ Chevalier, *La formación*, *op. cit.*



estudio del funcionamiento interno de las haciendas y sus relaciones socioeconómicas con el exterior.

Pero aun cuando se puede hablar de un notable progreso, el estado actual de la investigación nos ofrece una comprensión incompleta del fenómeno de la hacienda, debido a que la información de la que disponemos es fragmentaria y porque existen muchos aspectos íntimamente relacionados con la misma que no han sido abordados todavía. Los estudios monográficos que contribuyen a la comprensión general se limitan a ciertas regiones y sólo en algunas zonas como Oaxaca y El Bajío se han hecho análisis regionales.

La futura investigación sobre haciendas deberá estar orientada - a demás de la elaboración de obras monográficas- hacia la realización de estudios regionales con la finalidad de lograr una comprensión más amplia de la hacienda como institución en zonas determinadas.

La ejecución de estudio comparativo de la situación de las haciendas en diferentes zonas geográficas, así como el análisis de diversos aspectos específicos, internos y externos -la producción, la rentabilidad y el endeudamiento, por ejemplo- deberán contribuir a esclarecer la función de la hacienda dentro del contexto de la economía novohispana.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS